#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR

#### SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

#### BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-075/08

ADQUISICION DE BIENES DIVERSOS SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES, ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS, DIRECCION PARA LA INCORPORACION DE ESCUELAS PARTICULARES Y PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DE LA EDUCACION SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de bienes diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, Escuelas Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de Escuelas Particulares y Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

**Termino de pago:** dentro de los treinta días siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Tiempo de entrega de los bienes:** dentro de los **quince** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico: N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Lugar de entrega:** Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un termino mínimo de tres años para computadoras, de dos años para Videoproyectores y para el resto de los bienes de un año o bien conforme a la garantía de fabrica, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ R.F.C. SED9905019C2 COLONIA S.A.H.O.P. XALAPA, VER. C.P. 91190

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Informática; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y del Departamento de Almacén y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **18 de Noviembre del 2008, a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa – Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.**- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.** 

**SEPTIMA**.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

- I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:
- a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. (anexo N°. 1).
- c) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien fotocopia del acta constitutiva tratándose de personas morales, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.
- d) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. (anexo N°. 2).
- e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes por un termino mínimo de tres años para computadoras, de dos años para Videoproyectores y para el resto de los bienes de un año o bien conforme a la garantía de fabrica, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.
  - f) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 3).

- g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.
- h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo Nº. 4.
- j) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (anexo N°. 5).
- V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:
- a)La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (anexo N°. 6). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas.
- b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)
- c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**
- **OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**NOVENA**.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA**.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

**DECIMA PRIMERA.-** Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**DECIMA SEGUNDA**.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **21 de Noviembre de 2008**.

**DECIMA TERCERA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA CUARTA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA QUINTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplié y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA SEXTA.-** La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

"Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaria de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

"NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA".

"La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía".

**DECIMA SEPTIMA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado:
  - III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
  - IV.- No lo permita el presupuesto.
  - V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
  - VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**DECIMA OCTAVA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**DECIMA NOVENA**.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.
- II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.
- III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.
- VIGESIMA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGESIMA PRIMERA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

### A T E N T A M E N T E XALAPA, VER., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

#### ANEXO N°. 1

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-075/08, relativa a la adquisición de bienes
diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, Escuelas
Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de Escuelas Particulares y Programa de
Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria dependientes de la
Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en
cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a
nombre de la empresa, bajo protesta de decir
verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes
conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de
licitación.
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL

#### ANEXO N°. 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-075/08, relativa a la adquisición de bienes
diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, Escuelas
Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de Escuelas Particulares y Programa de
Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria dependientes de la
Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en
cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a
nombre de la empresa, bajo protesta de decir
verdad, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación
A T E N T A M E N T E
REPRESENTANTE LEGAL

#### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

	(nombre)	manifiesto	bajo protest	a de decir	verdad, o	que los d	datos aqui	í asentados,
son cierto	s y han sido	debidamente	verificados,	así como	que cue	nto con	facultades	suficientes
para sus	cribir la propu	iesta concern	ientes a la	Licitaciór	n Simplif	icada N	° LS/GE\	<b>/-23-075/08</b> ,
relativa a	la adquisición	de bienes div	ersos solicita	ados por la	Subdirec	ción de l	Escuelas (	Secundarias
Generales	s, Escuelas	Secundarias	Técnicas,	Dirección	para la	incorpo	ración d	e Escuelas
Particular	es y Program	a de Apoyo a	la Implemer	ntación de l	la Reform	a de la E	Educación	Secundaria
dependiei	ntes de la Sec	retaria de Edu	ucación del	Gobierno d	del Estado	de Ver	acruz de I	gnacio de la
Llave, en	nombre y repr	esentación de	e: (persona fi	ísica o mor	al).			-

#### Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-075/08

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Firma)

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-075/08, relativa a la adquisición de bienes diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, Escuelas Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de Escuelas Particulares y Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundariadependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa , bajo protesta de decir verdad, que conozco
ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y
Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.
ATENTAMENTE
DEDDEOENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL

#### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-075/08, relativa a adquisición de bienes
diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, Escuelas
Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de Escuelas Particulares y Programa de
Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria dependientes de la
Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en
cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a
nombre de la empresa, bajo protesta de decir verdad, que cualquier
notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:
Domicilio:
Ciudad:
Teléfono/Fax:
Corres Fleetrénies
Correo Electrónico:
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL

#### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la <b>Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-0</b> 7	<b>75/08</b> , relativa la adquisición de bienes
diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas	s Secundarias Generales, Escuelas
Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de	Escuelas Particulares y Programa de
Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educa	ación Secundaria dependientes de la
Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de V	/eracruz de Ignacio de la Llave y en
cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) o	de la presente Licitación, me permito
presentar a nombre de la empresa	que represento, la oferta conforme al
formato siguiente:	

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
2				
3				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

ATENTAMENTE
REPRESENTANTE I EGAL

TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. P R E S E N T E.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-075/08, relativa a adquisición de bienes diversos solicitados por la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, Escuelas Secundarias Técnicas, Dirección para la incorporación de Escuelas Particulares y Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:	
BANCO:	
N°. DE CUENTA: (DIECIO	CHO DIGITOS)
SUCURSAL: _	
POBLACION:	
NOM. DE LA PERSONA Q	UE AUTORIZA: (A)
PUESTO O CARGO EN LA	A EMPRESA:
FECHA DE AUTORIZACIO	DN:

**FIRMA** 

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

#### **CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

- I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;
- II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.
- III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- **V**. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;
- **VI**. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;
- **VII**. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;
- **VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- **X**. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- **XI**. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores:
- **XII**. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

### ANEXO TÉCNICO

#### LOTE 1

### EQUIPAMIENTO PARA LOS JEFES DE SECTOR, INSPECTORES ESCOLARES Y JEFES DE ENSEÑANZA DEL NIVEL DE SECUNDARIAS GENERALES

	Unidad	Cantidad
1 Computadora Portátil	Equipo	113
Procesador Intel Celeron a 2.00 GHz, 1MB L2 Cache, 533MHZ FSB; como mínimo.  1 GB Dual Channel 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 2 GB mínimo. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable Disco duro SATA de 80GB 5400RPM como mínimo. Unidad Óptica Combo DVD/CD-RW. Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior. Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 IEEE1394. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100. Tarjeta de red inalámbrica Intel 3945 Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada. Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener instalado Windows XP Professional SP2 en español. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante dele equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Proyector de Video	Equipo	41
	Brillo/Lúmenes: 2500 ANSI lúmenes Resolución nativa: SVGA 800x600 pixeles Control remoto: Control remoto con todas las funciones incluyendo Mouse, apuntadores, cambio entre video y computador, zoom, menú de ajustes Índice de contrastes: 2000:1 Nivel de ruido: 31 db (normal) 26 db (económico) Tamaña de la imagen (diagonal): 24" a 300" Zoom: Manual 1.10:1 Lámpara: 200w, 300/4000 horas (normal/económico) Terminales de Entrada: PC: RGB Análoga: D-sub 15 pin x1. A / V: Video por componentes: D-Sub 15 pin (compartida), S-Video: mini Din 4 pin x1, Video compuesto: RCA x1 Audio PC: Stereo mini jack x 1 Terminales de Salida: RGB Análoga: D-sub 15 pin x 1 Compatibilidad de video: NTSC, PAL SECAM Reproducción de colores: 16.7 millones de colores Consumo de Energía: 285 W Incluya: Cable USB; cable VGA , cable A/V (RCA) y pantalla para proyector con soporte para techo de 84 pulgadas en diagonal Garantía: 2 años y 3 meses en la lámpara.		

# LOTE 2 EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS)

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Computadora Portátil	Equipo	30
	Procesador Intel Celeron a 2.00 GHz, 1MB L2 Cache, 533MHZ FSB; como mínimo.  1 GB Dual Channel 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 2 GB mínimo. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable. Disco duro SATA de 80GB 5400RPM como mínimo. Unidad Óptica Combo DVD/CD-RW. Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior. Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 IEEE1394. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100. Tarjeta de red inalámbrica Intel 3945 Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada. Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener instalado Windows XP Professional SP2 en español. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de lamadas, a través de un numero local ó un 01 800. El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Computadora Personal	Equipo	7
	•		

### <u>LOTE 3</u> PARA LA "DIRECCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES"

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Computadora Personal	Equipo	4
	Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo tool less) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, drive de 3.5", tarjetas de expansión, memorias. Procesador Intel Core 2 Duo a 2.33 GHz, 4MB de cache L2 o superior. Bus del Sistema de 1333 MHz. Chipset Intel Q35. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 2 GB DDR2 SDRAM a 667 MHz, expansible a 8 GB. Disco Duro SATA de 160 GB a 7200 RPM a 3 Gb/s. Unidad Óptica Combo CD-RW/DVD-ROM. Puertos mínimos: 8 USB 2.0 (2 al frente y 6 en la parte posterior, controladora integrada al motherboard), Puerto de Entrada de Audio, Puerto de Salida de Audio, Puerto para Micrófono, 1 RJ45, 1 VGA. Sistema de audio integrado de alta fidelidad. 2 bahías de expansión como mínimo: 1 utilizada por la Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM y 1 utilizada por el disco duro. Ranuras de expansión mínimo: 1 PCI y 1 PCIc Tarjeta de video integrada con capacidad de hasta 256 MB de memoria de video compartida con el sistema. Interfase de red Ethernet integrada 10/100/1000. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Mouse y Teclado en español, ambos de la misma marca del CPU. Monitor LCD TFT Flat Panel a Color de 17 pulgadas, misma marca y color del CPU. Fuente de Poder a 110-220 VAC, con capacidad de soportar todos los dispositivos del equipo. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años. Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows XP Professional Edition SP2 en español con licencia de Windows Vista Business original. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación		
	para los sistemas operativos soportados.		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Computadora Portátil	Equipo	4
	Procesador Intel Core 2 Duo a 2.0 GHz, 4MB L2 Cache, 800MHZ FSB o superior.  2 GB 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 4 GB. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM y actualizable. Disco duro SATA de 120 GB 5400RPM o superior. Unidad Óptica DVD+/-RW. Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior. Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el sistema, como mínimo. Puertos mínimo:1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 Entrada de Audio, 1 Salida de Audio. Sistema de audio de alta fidelidad integrado. Multilectora de tarjetas de memoria integrada. Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000. Tarjeta de red inalámbrica Intel Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada. Conectividad Bluetooth integrada (no USB externo). Fax/Modem 56K V.92. Teclado en idioma español. Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad. Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo. Adaptador de corriente alterna. El equipo deberá tener preinstalado Windows XP Professional SP2 en español con licencia original. Incluya discos de restauración. Incluir mochila o maletín de la misma marca del fabricante del equipo. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. 3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.		
3	Tecnología de impresión láser a color. Velocidad de impresión de hasta 12 ppm en negro y hasta 8 ppm a color como mínimo. Procesador de 300 MHz como mínimo. Resolución de hasta 2400 dpi. Lenguajes de impresión PCL6 y PostScript nivel 3, pueden ser emulación. 64MB de memoria con capacidad de crecimiento a 320MB como mínimo. 1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 150 hojas como mínimo. 1 bandeja de salida con capacidad para 100 hojas como mínimo. Soporte tamaño de papel hasta 8.5 x 14 pulgadas. 1 puerto USB 2.0 integrado. Ciclo de trabajo de hasta 30,000 páginas por mes como mínimo. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC. Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002 y Energy Star.		1

### <u>LOTE 4</u> PARA LA "DIRECCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES"

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Escáner para documentos	Equipo	4
	Tipo cama plana.		
	Tecnología de escaneo CCD.		
	Velocidad de escaneo vía alimentador automático de documentos (ADF)		
	de hasta 25 ppm/50 ipm (tamaño carta, blanco y negro, 200 dpi, TIFF		
	file), de hasta 20 ppm/40 ipm (a color, 150 dpi), hasta 19 ppm/38 ipm		
	(escala de grises, 300 dpi)		
	Alimentador automático de documentos con capacidad para 100 hojas.		
	Ciclo de trabajo de hasta 1500 páginas diarias.		
	Resolución de escaneo óptica de hasta 600 DPI.		
	Profundidad de color: 48-bit.		
	Niveles de escala de grises: 256		
	Soporte los siguientes tipos de medios: Papel (plain, inkjet, foto), sobres,		
	tarjetas, objetos 3-D.		
	Tamaño máximo de documento: 8.5 x 34 pulg. (21.59 x 86.36 cm)		
	Tamaño mínimo de documento: 5.8 x 5.8 pulg (14.8 x 14.8 cm).		
	Formatos de archivo: BMP, JPG, TIFF, TIFF (comprimido), multi-page		
	TIFF, PNG, PDF (normal, normal con imágenes, searchable image-only,		
	MRC), PDF/A, RTF, TXT, UNICODE, HTM, DOC, WPD, XML, XLS, OPF, XPS.		
	Panel de control con 4 botones "quick start".		
	Software incluido en CD-ROM.		
	Puertos: 1 USB 2.0.		
	Display LCD.		
	Software para escaneo de uso profesional con reconocimiento óptico		
	de caracteres (OCR) totalmente integrado.		
	Sistemas operativos compatibles: Windows Vista, Windwos XP,		
	Windows 2000 Profesional.		
	Cable USB incluido.		
	Voltaje de alimentación de 100-240 VAC, 50/60Hz.		
	3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada		
	por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El		
	fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a		
	través de un numero local ó un 01 800.		
	El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que		
	tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha		
	página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo		
	para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad		
	para los sistemas operativos soportados.		

## <u>LOTE 5</u> PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Papel Bond	Pliego	1,200
2	Marcador Acuacolor	Paquete c/4 pzas	240
3	Cinta diurex transparente	Pieza	120
4	Cinta Maskin-tape	Pieza	120
5	Hojas blancas T/C	Millar	150
6	Acetatos para retroproyector T/C	Paquete c/100 pzas.	50
7	Marcadores /acetatos	Paquete c/4 pzas.	100
8	Cartulina opalina p/impresión extrablanca de57 X 72 cms. de 225 gr.	Paquete c/100 hojas	100
9	Porta gafetes	Pieza	1,000
10	Separadores de hoja dura	Paquete de 12	300
11	Carpeta panorámica de vinil blanca T/C de 3 argollas en D. de 1", cromadas lomo de 3 cms. con 3 ventanas antireflejantes, doble bolsa interior	Pieza	100
12	Folder T/C color crema con una pestaña.	Pieza	500
13	Folder T/O color crema con una pestaña.	Pieza	500
14	Marcatextos	Caja c/10 pzas.	500
15	Tijeras	Pieza	100
16	Marcadores p/pintarrón	Paquete c/4 pzas.	50
17	Pegamento Pritt	Pieza	50
18	Perforadora de tres orificios	Pieza	2
19	Perforadora de dos orificios	Pieza	2
20	Gusano para engargolar capacidad 25 hojas	Paquete de 25	4
21	Gusano para engargolar capacidad 50 hojas	Paquete de 25	4
22	Gusano para engargolar capacidad 75 hojas	Paquete de 25	4
23	Gusano para engargolar capacidad 100 hojas	Paquete de 25	4
24	Gusano para engargolar capacidad 150 hojas	Paquete de 25	4
25	Gusano para engargolar capacidad 200 hojas	Paquete de 25	2
26	Pastas para engargolar	Paquete c/100 pzas.	50
27	Rotafolios de 75 x 1.00	Pieza	10
28	Pilas recargables"AA"	Pieza	30
29	Cargador de pilas "AA"	Pieza	3
30	Multicontactos	Pieza	5

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
31	Computadora Personal	Equipo	8
31	Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo tool less) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, drive de 3.5", tarjetas de expansión, memorias.  Procesador Intel Core 2 Duo a 2.33 GHz, 4MB de cache L2 o superior. Bus del Sistema de 1333 MHz. Chipset Intel Q35.  BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.  2 GB DDR2 SDRAM a 667 MHz, expansible a 8 GB.  Disco Duro SATA de 160 GB a 7200 RPM a 3 Gb/s.  Unidad Óptica Combo CD-RW/DVD-ROM.  Puertos mínimos: 8 USB 2.0 (2 al frente y 6 en la parte posterior, controladora integrada al motherboard), Puerto de Entrada de Audio, Puerto de Salida de Audio, Puerto para Micrófono, 1 RJ45, 1 VGA.  Sistema de audio integrado de alta fidelidad.  2 bahías de expansión como mínimo: 1 utilizada por la Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM y 1 utilizada por el disco duro.  Ranuras de expansión mínimo: 1 PCI y 1 PCIe  Tarjeta de video integrada con capacidad de hasta 256 MB de memoria de video compartida con el sistema.  Interfase de red Ethernet integrada 10/100/1000.  Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras.  Mouse y Teclado en español, ambos de la misma marca del CPU.  Monitor LCD TFT Flat Panel a Color de 17 pulgadas, misma marca y color del CPU.  Fuente de Poder a 110-220 VAC, con capacidad de soportar todos los dispositivos del equipo.  Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001.  Incluya versión mas reciente de software antivirus con licenciamiento y actualizaciones por 3 años.  Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows XP Professional Edition SP2 en español con licencia de Windows Vista Business original.  El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación.  3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para		8

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
32	Computadora portátil	Equipo	32
	Procesador Intel Core 2 Duo a 2.0 GHz, 4MB L2 Cache, 800MHZ FSB		
	o superior.		
	2 GB 667MHz DDR2 SDRAM expandible a 4 GB.		
	BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el		
	fabricante, almacenado en Flash ROM y actualizable. Disco duro SATA de 120 GB 5400RPM o superior.		
	Unidad Óptica DVD+/-RW.		
	Pantalla de 14.1" TFT LCD o superior.		
	Tarjeta controladora de video integrada Mobile Intel Graphics Media		
	Accelerator, con hasta 384 MB de memoria compartida con el		
	sistema, como mínimo.		
	Puertos mínimo:1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 Entrada de		
	Audio, 1 Salida de Audio.		
	Sistema de audio de alta fidelidad integrado.		
	Multilectora de tarjetas de memoria integrada.		
	Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000.		
	Tarjeta de red inalámbrica Intel Wi-Fi compatible con 802.11a/g integrada.		
	Conectividad Bluetooth integrada (no USB externo).		
	Fax/Modem 56K V.92.		
	Teclado en idioma español.		
	Dispositivo apuntador Trackpoint o TouchPad.		
	Batería primaria recargable de 6 celdas mínimo.		
	Adaptador de corriente alterna.		
	El equipo deberá tener preinstalado Windows XP Professional SP2 en		
	español con licencia original. Incluya discos de restauración.		
	Incluir mochila o maletín de la misma marca del fabricante del		
	equipo.		
	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de		
	fábrica, en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de		
	recuperación.		
	3 años de garantía en sitio, en partes (incluyendo la batería) y mano		
	de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos		
	los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call		
	Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó		
	un 01 800.		
	El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web,		
	que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En		
	dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo		
	y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.		
	y con companimada para los sistemas operativos soportados.		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
33	Impresora Láser Color	Equipo	3
	Tecnología de impresión láser a color.		
	Velocidad de impresión de hasta 22 ppm en negro y color.		
	Salida de la primera página en menos de 12.5 segundos.		
	Procesador de 450 MHz.		
	Resolución imageREt 3600, 600 x 600 dpi y 1200 x 1200 dpi.		
	Lenguajes de impresión PCL6, PCL5 y emulación de PostScript nivel 3.		
	384MB de memoria con capacidad de crecimiento a 1024MB.		
	1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 250 hojas.		
	1 bandeja de alimentación multipropósito con capacidad para 100		
	hojas.		
	1 bandeja de salida con capacidad para 250 hojas.		
	Soporte tamaño de papel hasta 8.5 x 14 pulgadas.		
	Impresión dúplex automática incluida.		
	1 puerto USB 2.0 integrado.		
	1 servidor de impresión integrado (tarjeta de red) 10/100 base TX		
	con conector RJ45.		
	Ciclo de trabajo de hasta 65,000 páginas por mes. Voltaje de alimentación de 110-127 VAC.		
	Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002.		
	Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación.		
	3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y		
	avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y		
	accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la		
	recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.		
	El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web,		
	que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En		
	dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y		
	parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo		
	y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.		
34	Impresera Lácer Dercenal	Equipo	11
34	Impresora Láser Personal Tecnología de impresión láser monocromático.	Equipo	11
	Velocidad de impresión de hasta 17 ppm como mínimo.		
	Procesador de 266 MHz como mínimo.		
	Resolución de hasta 600 x 600 dpi.		
	Lenguajes de impresión basado en el host.		
	8MB de Memoria.		
	1 bandeja de entrada de papel con capacidad para 150 hojas como		
	mínimo.		
	1 bandeja de alimentación manual.		
	1 bandeja de salida con capacidad para 100 hojas como mínimo.		
	Soporte tamaño de papel hasta 8.5 x 14 pulgadas.		
	1 puerto USB 2.0 integrado.		
	Ciclo de trabajo de hasta 5,000 páginas por mes como mínimo.		
	Voltaje de alimentación de 110-127 VAC.		
	Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002 y		
	Energy Star. Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación.		
	3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y		
	avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y		
	accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la		
	recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
	El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.		
35	Escáner de oficina  Tipo cama plana.  Digitalización de imagen a color y escala de grises (256 niveles).  Resolución de escaneo de 2400 x 2400 dpi.  Tamaño de escaneo: 8.5 x 14 pulg.  Puertos: 1 USB 2.0.  Alimentador automático de documentos con capacidad de 50 páginas.  Profundidad de color: 48-bit.  Botones en panel frontal.  Display LCD.  Software para escaneo de uso profesional con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) totalmente integrado.  Sistemas operativos compatibles: Windows 2000, XP, Vista, Mac OS X.  Cable USB incluido.  Voltaje de alimentación de 100-240 VAC, 50/60Hz.  3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.  El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.	Equipo	1
36	Proyector de Video Brillo/Lúmenes: 2500 ANSI lúmenes Resolución nativa: SVGA 800x600 pixeles Control remoto: Control remoto con todas las funciones incluyendo Mouse, apuntadores, cambio entre video y computador, zoom, menú de ajustes Índice de contrastes: 2000:1 Nivel de ruido: 31 db (normal) 26 db (económico) Tamaña de la imagen (diagonal): 24" a 300" Zoom: Manual 1.10:1 Lámpara: 200w, 300/4000 horas (normal/económico) Terminales de Entrada: PC: RGB Análoga: D-sub 15 pin x1. A / V: Video por componentes: D-Sub 15 pin (compartida), S-Video: mini Din 4 pin x1, Video compuesto: RCA x1 Audio PC: Stereo mini jack x 1 Terminales de Salida: RGB Análoga: D-sub 15 pin x 1 Compatibilidad de video: NTSC, PAL SECAM Reproducción de colores: 16.7 millones de colores Consumo de Energía: 285 W Incluya: Cable USB; cable VGA , cable A/V (RCA) y pantalla para proyector con soporte para techo de 84 pulgadas en diagonal Garantía: 2 años y 3 meses en la lámpara.	Equipo	10

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
37	Trípode para Videocámara	Pieza	1
	Dimensiones aproximadas: altura máxima de 1,140 mm, Altura minima 450 mm.		
	Peso: 1,100 g. Material: Aluminio ABS, POM y PA.		
	Color: Plata y Negro.		
	Control remoto: Si		
	Función de elevador: Si Cabeza tridirecional: Si		
38	Cartuchos de tonner para impresora láser monocromática, No. de parte 0E352H21E y/o E250A11L	Pieza	20
39	Cartuchos de impresión de alto rendimiento en negro, No. de parte C780H2KG y/o C780H1KG	Pieza	2
40	Cartuchos de impresión de alto rendimiento en color cian Alto Rendimiento, No. de parte C780H2CG y/o C780H1CG	Pieza	2
41	Cartuchos de impresión de alto rendimiento en color magenta Alto Rendimiento, No. de parte C780H2MG y/o C780H1MG	Pieza	3
42	Cartuchos de impresión de alto rendimiento en color amarillo Alto Rendimiento, No. de parte C780H2YG y/o C780H1YG	Pieza	3
43	Tonner para impresora HP color lasser Jet 2550, color amarillo No. Parte Q3962A magenta No. Parte Q3963A y azul No. Parte Q3961A	Pieza	10 de c/u
44	Tonner para impresora HP color lasser Jet 2550 negro No, parte Q3960A	Pieza	10
45	Tonner para Impresora Lexmark E-340 No. Parte 24018SL	Pieza	10
46	Proyector de acetatos	Equipo	4
47	Estuche para laptop	Pieza	40
48	Lámparas de repuesto P/proyector (Cañón) Mca. Viewsonic, modelo P/proyector PJ402D	Pieza	13
49	Mouse óptico inalámbrico para Laptop compatible con PC y Mac	Pieza	28
50	Señalador láser	Pieza	15
51	Cargador de batería para Laptop HP de 65 Watts	Pieza	2
52	Memoria USB de 4 GB	Pieza	40
53 54	Grabadora con CD	Pieza	5
55	DVD-R	Pieza Pieza	1,800
56	Juego de Bocinas externas para computadora		1,800
57	Didáctica General. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la	Juego Pieza	1
37	información.	11024	
	Martín Rodríguez Rojo (Coord.) Florentino Blázquez Entonado/Isabel Cantón Mayo		
	Valentín González Moro/Carlos Moya Ureta/Xesús R. Jares		
	Biblioteca Nueva 2002 Manuales Universidad		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
58	La Didáctica Ante el Tercer Milenio	Pieza	1
	Francisca Martín Molero		
	Editorial Síntesis 1999		
59	Didáctica en el siglo XXI. Ejes en el aprendizaje y enseñanza de calidad.	Pieza	1
	de Candad.		
	María Luisa Sevillano García		
	McGraw Hill2004		
60	La Organización escolar. Normativa y aplicada.	Pieza	1
	Isabel Cantón Mayo2004		
	13aber Canton May02004		
	BibliotecaNueva 2002		
	Manuales Universidad	D:	
61	Aprender a Enseñar	Pieza	1
	Richard 1. Arends		
	Mc Craw Hill Sántima Edición 2007		
62	Mc Graw HillSéptima Edición2007  Nuevas Tecnologías para la Educación en la Era Digital	Pieza	1
02	rucvus recinologius para la Educación en la Era Digitar	1 1020	_
	José Antonio Orteg.a Carrillo		
	Antonio Chacón Medina (Coordinadores)		
	(Coordinador Co)		
- 60	Ediciones Pirámide	D:	
63	La Formación en internet. Modelo de un curso en línea.	Pieza	1
	José Ignacio Mir		
	Charo Reparaz		
	Ångel Sobrino		
	Ariel Educación 1a. Edición 2003		
64	Aprender y desaprender con nuevas tecnologías propuesta	Pieza	1
	didáctica.		
	Ma. Concepción Monge Crespo		
	Mira Editores 1a. Edición 2005		
65	La Revolución del Aprendizaje para cambiar la manera en que	Pieza	1
	piensa el mundo		
	Gordon Dryden y Dr. Jeannette Voz		
	Gordon Dryden y Dr. Jediniette voz		
	Gpo. Editorial Tomo 2a. Edición 2004		

66	Educación del pensamiento y las curaciones psicología de la Educación	Pieza	1	
	Pedro Hernández "Guanir"			
	Tafor/Narcea 2005			

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
67	Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura.	Pieza	1
	Antonio Bolívar		
	Graó 1a. Edición 2007		
68	Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea.	Pieza	1
	Daniel Cassany		
	Anagrama Edición 2006		
69	Afilar el lapicero. Guía de redacción para profesionales.	Pieza	1
	Daniel Cassany		
	Anagrama Edición 2007		
70	La cocina de la escritura	Pieza	1
	Daniel Cassany		
	Anagrama Edición 2007		
71	Enseñanza situada. Vínculo entre la vida y la escuela	Pieza	1
	Frida Díaz Barriga Arceo		
	Mc Hill 2006		
72	Relaciones interpersonales y trabajo en equipo en la educación	Pieza	1
	Ma. Isabel Campos Pinar		
	Formación Alcalá 2005		
73	14 Ideas clave. El trabajo en equipo del profesorado	Pieza	1
	Ana López Hernández		
	Graó 2007		
74	Profesores alumnos familias. Siete pasos para un nuevo modelo de escuela	Pieza	1
	Lourdedes Bazarra Oiga Casan. ova		
	Gerónimo G. Ugarte		
	Narcea 2007		

75	Formar docentes. Cómo, cuándo y en qué condiciones	Pieza	1
	aprende el profesorado		_
	Christopher Day		
	Narcea 2007		
76	Los saberes del docente y su desarrollo profesional	Pieza	1
	·		
	Maurice Tardif		
	Narcea 2004		
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
77	La dirección escolar ante los retos del siglo XXI	Pieza	1
	Ma. José Fernández Díaz		
	Manuel Álvarez Fernández		
	Síntesis (letras universitarias) 2002		
78	Dirección de centros educativos	Pieza	1
	Julián López Yañez Marita Sánchez Moreno		
	Marita Sanchez Moreno		
	Síntesis 2003		
79	Organización y Dirección de centros educativos innovadores.	Pieza	1
	El centro educativo versátil		
	Quintina Martín Moreno Cerrillo		
	M - Co 1811 2006		
80	Mc Graw Hill 2006  Didáctica-Currículum. Diseño, desarrollo y evaluación	Pieza	1
	curricular	i iczu	
	les á Tais de Ferra ás des		
	José Tejada Fernández		
	Davinci2005		
81	El equipo directivo. Recursos técnicos de gestión	Pieza	1
	Manuel Alvarez		
	Laboratorio educativo	D:	
82	8 Cuestiones esenciales en la dirección de centros educativos	Pieza	1
	David Isaacs		
	D.,_ 2005		
83	Ruz 2005  La práctica de la orientación y la tutoría.	Pieza	1
	Rafael Visquerra		
	Cisspraxis2002		
84	La tutoría, organización y tareas.	Pieza	1
	Poro Arnaiz, Sofía Isus		
	Pere Arnaiz, Sofía Isus		
	Graó 2003		

85	La orientación en los centros educativos. Organización y funcionamiento desde la práctica	Pieza	1
	Andrés Negro Moncayo		
	Graó 2006		
86	Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docente.	Pieza	1
	Angel Boza, Manuel Salas y Jerónima, Iplan		
	Hergué Editorial 2005		
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
87	La tutoría y la orientación en el siglo XXI: Nuevas propuestas.	Pieza	1
	Sofía Gallego y Joan Riat (coordinadores)		
	Octaedro 2006		
88	La escuela orientadora. La acción tutorial desde la perspectiva institucional.	Pieza	1
	Jordi Longás y Núria Mollá (coord.)		
	Narcea 2007		
89	Pedagogía de la motivación. Cómo despertar el deseo de aprender.	Pieza	1
	B. Prot.		
90	Narcea 2004  Navegando por la @dolescencia.unam.mx	Pieza	1
30	UNAM	11624	_
	UNAM 2003		
91	Escuelas para la esperanza.	Pieza	1
	WrigleyT.		
	Ediciones Morata 2007.		
92	Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado.	Pieza	1
	Rudduck, J. y Flutter, J.		
	Ediciones Morata 2007.		
93	Como dar respuesta a los conflictos "La disciplina en la enseñanza secundaria"	Pieza	1
	( G. Casa mayor ( coord.) S. Antúnez, R. Armejach, P. Checa, n Giné, R. Guitart, C. Nutó, A. Rondón, M. Uranga,) Viñas.		
	Edit. Gracó		

94	Educación Sexual en la Escuela "Guía para el orientador de púberes adolescentes"	Pieza	1
	Viviane Hiriart Riedeman		
	EdicionesMaestros de enseñanza Paidos		
95	El auto concepto en el aula " Recursos para el profesorado"	Pieza	1
	Ana Ma. Garma . ItziarElexpuru edebé		
	Colección inova		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
96	Resilencia en la escuela	Pieza	1
	Nana Henderson, Mike M. Milstein		
	Paidós 2 da. Reimpresión 2005		
97	Guía para la convivencia en el aula	Pieza	1
	Colección Educación Emocional Isabel Fernández García Coordinadora Monoqrafias Escuela Española		
	CISS/PRAXIS		